

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17152 MADRID

EDICTO

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 163/2015 de la mercantil LINKEDTEAMS, S.L., con CIF B-95573770 y domicilio en calle Cava Alta, n.º 23, de Madrid, por auto de fecha 22/05/2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 11 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200022132-1